

RESOLUCIÓN N° 482 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. ARMANDO RAMÓN ADORNO SÁNCHEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”.

Asunción, 23 de diciembre de 2020.-

VISTO:

El Memorando N° 170/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, por el cual la Ing. Agr. (Msc) Ada Victoria Torres, Jefa del Campo Experimental Chaco Central, solicita la designación del Ing. Agr. Armando Ramón Adorno Sánchez, con cédula de identidad número 2.623.153, Jefe Interino del Departamento de Transferencia de Tecnología de esa dependencia, como Encargado de Despacho; a efectos de usufructuar parcialmente vacaciones anuales correspondientes al Ejercicio 2019, del 04 al 22 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución IPTA N° 567/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la cual la Ing. Agr. (Msc) Ada Victoria Torres, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de 30 (treinta) días hábiles.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, por Memorando DMSP N° 42/20, de fecha 17 de diciembre del año en curso, eleva informe con referencia a la solicitud realizada, recomendando sea designado el Ing. Agr. Armando Ramón Adorno Sanchez, como Encargado de Despacho del Campo Experimental Chaco Central, del 04 al 22 de enero de 2021, mientras dure la ausencia, por vacaciones, de la Titular.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 21 de diciembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Ing. Agr. Armando Ramón Adorno Sánchez, con cédula de identidad número 2.623.153, Encargado de Despacho del Campo Experimental Chaco Central, mientras dure la ausencia de la Ing. Agr. (Msc) Ada Victoria Torres, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes al Ejercicio 2019, del 04 al 22 de enero de 2021.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplidas archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente